

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART.370 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 03 DE ABRIL DE 2025 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DÍAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2024-00455	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS EDUARDO LOAIZA	REINEL SÁNCHEZ CASTELLANOS Y OTROS	03 DE ABRIL DE 2025	04,07,08,09 Y 10 DE ABRIL 2025	10-04-2025 5:00 PM	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy tres (03) de abril de 2025, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los cinco (05) días de traslado correrán los días 04,07,08,09 y 10 de abril de 2025. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaria